

**CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES  
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD  
ORDEN DE COMPRA**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 7 DE ENERO 2014

ORIGINAL

Señores:  
MEGA FUTURO S.A de C.V.  
41a. Calle poniente #634, San Salvador  
Te. 2222-2568  
email: megafuturosadecv@hotmail.com  
Presente

Orden de Compra N°3/2014

Proceso de Compra N° CP-B-PRIDES-MINSAL/69

"ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS  
PARA LAS BASES OPERATIVAS Y CENTRO  
COORDINADOR DEL SEM"

Fecha: 6 enero del 2014

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes en las instalaciones del Ministerios de Salud, a más tardar 60 días calendario contados a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS  
MÉDICAS-SEM

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM N°	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
3	60401194	Refrigerador para propósitos generales, de 10-15 pies, sistema frío seco de dos puertas, unidad	Refrigeradora Marca CETRON de 14 pies cúbicos, modelo RCF-40, sistema frío seco de dos puertas, color blanco, resistentes parrillas, amplios anaqueles multiusos en puerta, sistema de deshielo semi-automático, control de humedad en la gaveta de verduras, amplio espacio interior. Voltaje de alimentación: 115-127 VAC, Frecuencia: 60Hz. Fases: 1. Toma corriente macho polarizado. Debera presentar con el Equipo: manual de Operación. Debera verificarse su funcionamiento y entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato Garantía contra desperfecto de fabrica de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento.	COSTA RICA	9	C/U	US\$550.00	US\$4,950.00
4	60803110	Secadora rotativa de (20-30) libras de capacidad	Secadora General Electric Modelo: SGE-1222EMSBB Secadora de gran capacidad 12 kgs, con 4 programas de secado y 2 temperaturas. filtro de pelusas, Dimensiones aproximadas: Alto 110 Ancho 68 fondo 66 cms. Voltaje de alimentación: 220vac a 240 VAC, Frecuencia: 60Hz. Fases: 3. Toma corriente macho polarizado. Carga Frontal. Cesto en acero inoxidable (preferiblemente). Volumen de cesto: 220 a 260 litros. Circulación del aire: Axial. Debera presentar:	MEXICO	4	C/U	US\$375.00	US\$1,500.00

*Handwritten mark*

			<p>Con el Equipo: manual de Operación. Debera verificarse su funcionamiento y entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato. Garantía contra desperfecto de fabrica de un</p> <p>año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento. Se dará capacitación de los artículos adjudicados a las personas que se designen.</p>					
5	60902225	HORNO DE MICROONDAS	<p>Horno de microonda. G.E modelo JES1152 Capacidad de 1.1 pies cubicos. De acero inoxidable. Con capacidad para selección de potencia. Potencia de salida: 1,100 Watts aprox. Metodo de control electronico (membrana), Voltaje de alimentacion: 127 V, Frecuencia: 60Hz. Toma corriente macho polarizado, potencia de entrada 1800w, potencia de salida 1000w. Debera presentar: Con el Equipo: manual de Operación. Debera verificarse su funcionamiento y entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato. Garantía contra desperfecto de fabrica de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento.</p>	CHINA	5	C/U	US\$125.00	US\$625.00
6	60902135	CAFETERA ELECTRICA	<p>Cafetera electrica de acero inoxidable marca West Bend. Capacidad para 30 tazas. De acero inoxidable por dentro y por fuera. De 25 a 35cm de altura pro 20 a 25 cm de diametro. Para uso de oficina. Indicadores luminosos para calentado y mantenimiento de temperatura. Voltaje de alimentacion: 120 VAC, Frecuencia: 60Hz. Grifo bidireccional. Con filtro de plastico removible (no necesita filtro de papel). Con tapadera plastica. Debera presentar: manual de Operación. Debera verificarse su funcionamiento y entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato. Garantía contra desperfecto de fabrica de seis meses, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento</p>	USA	5	C/U	US\$54.00	US\$270.00
TOTAL IVA INCLUIDO								US\$7,345.00

Nota: Para el pago de los servicios, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRESTAMO BID 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada.

En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El Pago se hará mediante Cheque o Abono a Cuenta y deberá proporcionar la Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentado en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S, para el registro correspondiente.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria : 2013-3200-3-06-02-22-3-VRS (solicitud de compra UFI No. 0940) Es entendido que si vencido el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar la presente orden de compra con el cifrado presupuestario constituido para tales efectos, el MINSAL podrá incorporar el cifrado presupuestario que corresponda al nuevo ejercicio fiscal.

Destino: ALMACEN EL PARAISO. Final 6ta. Calle oriente N° 1105, Complejo El Paraíso, barrio San Esteban.

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

El Monto Total de la Orden de Compra: Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100, IVA incluido.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F  
Licda Judith Elizabeth Ramirez Franco  
Jefe UACI

F  
María Isabel Rodríguez  
MINISTRA DE SALUD



F  
Nombre: Antonio Juan Hilario Quintero  
DUI: 0184087-9  
Suministrante

#### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el Solicitante del bien o servicio, hayan recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El Solicitante vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.

- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados  
Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.